



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tal como se ordena en el auto que ordena seguir la ejecución, procedo a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso, en la siguiente forma:

Agencias en derecho 5% de lo reconocido	<b>\$ 320.250,00</b>
Otros gastos	<b>0,0</b>
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$.320.250,00</b>

En total las costas causadas dentro del presente proceso EJECUTIVO, ascienden a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$320.250,00) dado que no se acreditaron otros gastos, dichas costas están a cargo de la parte demandada. Jericó Ant. Marzo 15 de 2021.

SILVIA DEL S. LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA